



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06103833- -UBA-DME#SSA_FFYB. Modificación de título de Tesis - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Lic. Fernanda DE LA CRUZ BORTHIRY

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Genética Fernanda DE LA CRUZ BORTHIRY, solicita la modificación del título de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-2024-363-UBA-DCT_FFYB se aprobó, a la candidata de referencia, el título de su Plan de Tesis “El ambiente enriquecido como estrategia para prevenir las consecuencias del estrés prenatal sobre las alteraciones de la preñez y la fertilidad en un modelo murino”.

Que la solicitud de modificación del título de Tesis cuenta con el aval de la Directora de Tesis, la Codirectora de Tesis y la Consejera de Estudios, Doctoras María Laura RIBEIRO, Ana María FRANCHI y Alicia DAMIANO, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado la modificación de referencia considerando que la misma no incide en los lineamientos generales del plan de tesis presentado originalmente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión del día 26

de agosto de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR a la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Genética Fernanda DE LA CRUZ BORTHIRY, la modificación del título del Plan de Tesis “El ambiente enriquecido como estrategia para prevenir las consecuencias del estrés prenatal sobre las alteraciones de la preñez y la fertilidad en un modelo murino”, aprobado oportunamente mediante RESCD-2024-363-UBA-DCT_FFYB por “Estudio de las consecuencias del estrés crónico leve materno sobre la gestación y la descendencia en un modelo murino”.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; comuníquese mediante comunicación oficial a los interesados; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y, oportunamente, archívese.